



RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Número: 127 / 2014

Dependencia: Contraloría Municipal

Sección: Transparencia

Expediente: Único

Tehuacán, Puebla., A 27 de Noviembre de
2014.

MIEMBRO DEL OBSERVATORIO CIUDADANO IGAVIM.

igavim.oc@gmail.com

PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo, a su vez hago de su conocimiento, que en respuesta a su solicitud de información presentada mediante correo electrónico de esta Unidad Administrativa el día doce de noviembre del año en curso; el cual señala correo electrónico igavim.oc@gmail.com para recibir notificaciones, por lo que esta Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública en su carácter de vínculo entre el Solicitante y el Sujeto Obligado giró atento memorándum a la Dirección de Tránsito Municipal, con la finalidad de recabar la información requerida. Dependencia que a la fecha no ha dado contestación a su solicitud de información, pero con la intención de atender a su solicitud esta Unidad Administrativa enviara atento recordatorio a la dirección antes citada para que a la brevedad posible remita la respuesta solicitada, a su vez en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla me permito informarle que está a salvo su derecho para presentar su recurso de revisión ante la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos que establece el artículo 77,78 fracción I,VI, y 79 de la Ley de la Materia.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2 fracción V, 3, 10 fracción II, 51, 59, 62 fracción I, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sin más por el momento, me despido de usted esperando que haya quedado satisfecha su solicitud de Información.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE LUIS HERNÁNDEZ FLORES.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEHUACÁN PUEBLA.



MEMORÁNDUM

NUMERO: 497/2014

DEPENDENCIA: CONTRALORÍA.

SECCIÓN: TRANSPARENCIA.

ASUNTO: ATENTO

RECORDATORIO.

Tehuacán, Puebla a 28 de Noviembre del 2014.

C. SANTIAGO MENDOZA TIERRA.
DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL
DE TEHUACÁN, PUEBLA.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo. AL mismo le recuerdo que el día fecha trece de noviembre de dos mil catorce fue recibido en la dirección de Tránsito Municipal el memorándum 432/2014 de la Contraloría Municipal, Sección Transparencia, en donde se requiere información de la Dirección que se encuentra a su digno cargo, misma que no ha sido entregada a esta dependencia que presido, por lo que le solicito de la manera más atenta como Sujeto Obligado, se sirva remitir la información requerida por la Solicitante la C. ...

, con la finalidad de dar cumplimiento a la Solicitud de Información presentada en ésta Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública el día doce de noviembre de dos mil catorce, ya que el plazo de respuesta ha fenecido el ciudadano está en aptitud de presentar su recurso ante la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla por sus siglas CAIP de acuerdo a lo establecido en los numerales 77, 78 fracciones I y VI, y 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, agradeciendo su pronta respuesta justificando el motivo del exceso en el tiempo de respuesta; todo esto con la finalidad de responder al solicitante y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 10 fracción II, 51, 62 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sin más por el momento y no dudando de su colaboración, no me resta más que reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Quedando a sus órdenes en las oficinas que ocupa Contraloría Municipal, ubicadas en Calle Rayón Número 7, Colonia Centro de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla, con número telefónico 38 3 50 85.

"UNIDAD
ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA"

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE LUIS HERNÁNDEZ FLORES.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.



Memorandum



UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE INFORMACIÓN
PÚBLICA

28 Nov. 2014

167.00.

RECIBIDO

Dependencia: Tránsito Mpal.
Expediente: Único.
Área: Administrativa.
Número de Memo: 226/2014.

Tehuacán Puebla a 19 de Noviembre de 2014.

LIC. JORGE LUIS HERNÁNDEZ FLORES.
COORD. DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo al mismo tiempo en contestación a su memorando número 432/2014 recepcionado en esta Dirección, por medio del cual nos solicita la información que más adelante detallamos para dar contestación a la solicitud de la C.

„ al respecto me permito informarle lo siguiente:

1.- ¿Han tenido algún acercamiento con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología para mitigar el problema con el ruido por claxon y perifoneo?

Respuesta: Hasta el momento no, únicamente los oficiales actúan conforme al Reglamento de Tránsito Municipal en relación al uso excesivo del claxon, sin embargo se considerará la presente solicitud a fin de analizar y de ser necesario programar actividades en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en relación al uso del claxon y perifoneo.

2.- ¿Cuántas llamadas que se realizaron al 066 han atendido?

Respuesta: A la fecha no se lleva un registro clasificado de las llamadas que se atienden por parte del 066, puesto que las llamadas se reciben precisamente en el 066, y el registro que se realiza es de manera general, sin embargo a partir de la presente fecha se ha implementado un registro específico de los llamados o auxilios a los que acude personal de esta Dirección para así identificar si las llamadas telefónicas que se atienden las realizan al 066 o a esta Dirección.



Memorandum

3.- ¿Cuántas llamadas que se realizaron al 066 han concluido en denuncia?

Respuesta: Es importante especificar si el termino denuncia, se refiere a dar a conocer algún mal comportamiento o mal servicio por parte del personal de la Dirección de Tránsito y presentan su queja y/o denuncia o se refiere a realizar una denuncia ante alguna autoridad correspondiente por algún hecho de Tránsito u otro situación.

4.- ¿Cuántas llamadas que se realizaron al 066 han finalizado en detención?

Respuesta: Como se mencionó en la pregunta número tres a la fecha no se lleva un registro clasificado, puesto que el registro que se realiza es de manera general, sin embargo a partir de la presente fecha también se ha implementado un registro específico de los llamados o auxilios a los que acude personal de esta Dirección y así de manera detallada registrar la situación de cada servicio que se presta.

5.- ¿Cuántas Patrullas y Motocicletas entrego la administración 2011-2014 al área de tránsito de la actual administración 2014-2018?

Respuesta: 07 Moto patrullas, 06 Patrullas y una Grúa funcionado.

6.- ¿Cuántos vehículos oficiales y motocicletas del área existen al día de hoy?

Respuesta: 12 Moto patrullas y 09 Patrullas y Dos Grúa funcionado.

7.- ¿Por qué sigue existiendo transporte público sin placas?

Respuesta: Se analizará jurídicamente a fin de no incurrir en responsabilidad puesto que específicamente el Transporte Público es competencia directa de la Secretaria de Transportes del Estado de Puebla.



Memorandum

8.- ¿Cómo regularizan o regularizarán el emplacamiento de las unidades del servicio público?

Respuesta: Corresponde a la Secretaría de Transportes.

9.- ¿Por qué al día de hoy siguen sin mitigar y/o controlar el ruido generado por los claxon de los vehículos?

Respuesta: Como se mencionó en la pregunta número uno se analizará la situación y se coordinaran acciones con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

10.- ¿Por qué se han permitido ese tipo de anomalías?

Respuesta: Favor de especificar a qué tipo de anomalías se refiere.

Sin más por el momento y para cualquier duda o aclaración quedo de usted.

ATENTAMENTE



DR. SANTIAGO MENDOZA TIERRA,
DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL.